

SECRETARIA: Octubre 5 de 2021. Se agrega al proceso 2021 00143 00, comunicación efectuada por el abogado RICARDO SUAREZ GONZALEZ aceptando la curaduría en este proceso. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad hoc.

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

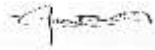
La Dorada, Caldas, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Sucesión Intestada
Demandante:	Javier Rodrigo Mejía Osorio y Otros.
Causante:	José Rodrigo Mejía Galeano
Radicado:	17380 40 89 005 2021 00143 00
Sustanciación:	1164

Póngase en conocimiento de las partes, la comunicación del abogado **RICARDO SUAREZ GONZÁLEZ**, a través del cual informa que acepta la curaduría asignada en esta actuación, en consecuencia, se tendrá como apoderado de la emplazada **RUBY CONSUELO MEJIA**.

Al profesional del derecho se informa que el proceso se encuentra a disposición en Secretaría para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N°.144 del 7 de octubre de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4029159426653244e1048e35811da7bdd43b42c5da3b8c08f9f1e7ed581ed278

Documento generado en 06/10/2021 05:26:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>